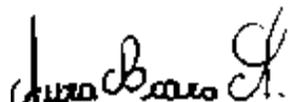


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 6 de junio de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2020-00134-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.


AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta D. T. C. H.; Seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR CARLOS JOSÉ LÓPEZ GUTIÉRREZ contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”, EL FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A Y EL FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A.

RAD: 47-001-31-05-002-2020-00134-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaria a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia

PORVENIR S.A. \$1.817.052

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia

Sin costas

Total \$1.817.052

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Juez

Eliana Milena Cantillo Candelario

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b264945ea1f5f809f7310d94e00fc135de4ed4f763d24daaa346fa402e52ab29**

Documento generado en 06/06/2023 04:40:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>